



DEJA SIN EFECTO SISTEMA CONTRATACION DIRECTA PARA LA EJECUCION DEL "SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE LOTA".

DECRETO N° 1788 /

LOTA, 26 SET. 2018

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1.714 de fecha 10 de Septiembre de 2018, que aprueba Sistema Contratación Directa para la ejecución del "Servicio de Aseo de la Comuna de Lota";

b) Términos de Referencia elaborados para realizar Proceso de Cotización Sistema Contratación Directa para "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA, CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA Y BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOS, COMUNA DE LOTA";

c) Ords. N° 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294 y 1295, todos de fecha 10/09/2018 donde se invita a participar en Licitación Contratación Directa a la Empresa ALTRAMUZ LTDA., DIMENSION S.A., SERVITRANS S.A., BIOCLEAN S.A., STARCO S.A., DEMARCO S.A., y ECO SWEEP LTDA., respectivamente;

d) Aclaraciones N° 1 de fecha 15/09/2018 y N° 2 de 13/09/2018, ambas de Director de SECPLAN;

e) Acta Recepción de Cotizaciones de fecha 20/09/2018 que registra la entrega de ofertas de las Empresas DIMENSION S.A., STARCO S.A., y ECO SWEEP LTDA.

f) Antecedentes y Cotizaciones presentadas por las Empresas DIMENSION S.A., STARCO S.A., y ECO SWEEP LTDA.;

g) Acta Comisión de Estudios; Sesión N° 15 de fecha 21/09/2018 que sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la "CONCESION DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA, CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA, BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS, RECOLECCION, EXTRACCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESTOS", por un periodo de 9 meses a la Empresa DIMENSION S.A por un valor mensual de \$ 107.490.000, por cotizar la oferta más económica para el Municipio;

h) Certificado N° 749 de fecha 25/09/2018 de Sr. Secretario Municipal donde certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 25/09/2018, el Concejo Municipal rechazó por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio propuesta de Sr. Alcalde de adjudicar la Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, a la Empresa Dimensión S.A. por cuanto los términos técnicos de referencia con que se invitó no fueron iguales a las bases de licitación del año 2013;

Y, en uso de las facultades que confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO la Contratación Directa para "CONCESION DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA, CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA, BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS, RECOLECCION, EXTRACCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESTOS", por cuanto los términos técnicos de referencia con que se invitó no fueron iguales a las bases de licitación del año 2013

ANÓTESE COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECTOR JURIDICO
V. B. ASESORIA JURIDICA

ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ZSH/zsh.-

Distribución:

- Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN
- Archivo.-